

DIPLOMACIA Y NEGOCIOS. LOS PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN NAVAL EN EL MARCO DE LAS RELACIONES HISPANO-MEXICANAS DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA

Agustín Sánchez Andrés

Universidad Michoacana de S. Nicolás de Hidalgo

asamadrid@hotmail.com

ORCID iD: <http://orcid.org/0000-0001-6569-5067>

Más allá de su importancia para el estudio de las relaciones económicas entre España y México, el convenio naval firmado por ambos países en 1933 constituye un asunto central de las relaciones hispano-mexicanas durante la Segunda República y la Guerra Civil. El desarrollo de las negociaciones que desembocaron en su firma y la forma en la que ambos gobiernos afrontaron los problemas provocados por el pago de los sucesivos plazos del crédito ponen de manifiesto aspectos relevantes de la naturaleza y evolución de las relaciones bilaterales entre 1931 y 1939. Haciendo uso de la metodología propia de la Historia de las Relaciones Internacionales, el artículo trata también de demostrar que, por encima de sus postulados teóricos, la nueva política latinoamericana del régimen republicano tuvo un carácter esencialmente pragmático, reflejado en la utilización de la diplomacia como un instrumento para el desarrollo de sectores estratégicos de la economía nacional que, como el de la construcción naval, estaban en la agenda del proyecto modernizador de la Segunda República.

Las primeras aproximaciones

El crecimiento industrial de España durante el primer tercio del siglo XX tuvo un fuerte impacto sobre la industria naval y estimuló la aparición durante este período de grandes compañías de construcción naval, como la Sociedad

Española de Construcciones Navales (SECN), la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques (CECRB) o la Unión Naval de Levante (UNL). Los sucesivos planes de modernización de la marina de guerra española aprobados en 1908, 1915, 1922 y 1926 permitieron la construcción de nuevos buques de guerra en astilleros españoles y la mejora de la deficiente infraestructura naval del país.¹

Estos programas contribuyeron a reforzar el embrión de la industria naval española, que había experimentado un gran crecimiento durante la Primera Guerra Mundial, cuyo mantenimiento no podía sustentarse únicamente a partir de pedidos gubernamentales. La importancia de conservar el tejido industrial y tecnológico creado en torno a la construcción naval y de proporcionar empleo a los miles de obreros que trabajaban en los astilleros españoles, duramente golpeados por la crisis naviera de 1925 a 1929, condujo a la dictadura de Miguel Primo de Rivera y posteriormente al régimen republicano a tratar de diversificar las actividades de la industria naval y conseguir pedidos del extranjero.² El envío de misiones navales a distintos países tuvo, sin embargo, un éxito limitado en un contexto de fuerte competencia internacional. Tan solo Argentina —que adquirió en 1927 dos destructores— y México se mostrarían receptivos a las distintas iniciativas españolas desarrolladas entre 1927 y 1933.

La receptividad mexicana debe enmarcarse en las vicisitudes experimentadas por las relaciones económicas entre ambos países durante la segunda mitad de los años veinte. Las relaciones comerciales entre México y España se habían caracterizado hasta 1926 por un importante superávit favorable a esta última, acentuado por la política proteccionista de la dictadura de Primo de Rivera. En junio de ese año, el incremento del arancel aplicado al garbanzo —principal rubro de las exportaciones mexicanas a España, cuya producción estaba en manos de grandes productores sonorenses y sinaloenses vinculados al régimen postrevolucionario— provocó en reciprocidad la subida de los aranceles aplicados a las exportaciones vitivinícolas y aceiteras españolas. La guerra comercial se saldó con la llegada de una misión comercial mexicana a Madrid a fines de 1926 y la consecución de un acuerdo que invirtió el superávit comercial, que a partir de 1927 pasó a resultar favorable a México.³

El gobierno español aprovechó esta situación para intentar obtener compensaciones comerciales para otros productos españoles. Los proyectos de modernización de la marina de guerra mexicana durante la presidencia de Plutarco Elías Calles constituían una evidente oportunidad en ese sentido. Calles había creado el Cuerpo de Hidroaviones de la Marina de Guerra y pretendía incrementar su control sobre las costas mexicanas mediante la adquisición de varios transportes artillados, capaces de desplazar unidades militares completas.⁴

Los planes del gobierno mexicano dieron pie a que un agente comercial español residente en México, Felipe Hernando Irigoyen, tratara de actuar como intermediario entre el gobierno mexicano y las compañías navales españolas. Irigoyen logró que el gobierno de Primo de Rivera autorizara sus gestiones y a mediados de 1927 llegó a un principio de acuerdo con los secretarios de Guerra y Marina, Joaquín Ama-

ro, y de Industria, Comercio y Trabajo, Luis N. Morones, para construir en España un número indeterminado de barcos que serían pagados por el gobierno mexicano en especie, principalmente con petróleo.⁵ El proyecto coincidía con los problemas de abastecimiento provocados en España por la nacionalización de la red de gasolineras por la dictadura, con la creación de la Compañía Arrendataria del Monopolio del Petróleo (CAMPSA) en junio de 1927. La propuesta no salió sin embargo adelante debido a la falta de interés del régimen primorriverista para diversificar su dependencia del petróleo soviético y estadounidense.⁶

La implicación de una parte de la escuadra mexicana en el levantamiento escobarista en marzo de 1929 reactivó el debate en torno a la necesidad de contar con una marina de guerra moderna, adaptada a las necesidades reales del país. En este contexto, el comandante de artillería Eduardo Orduña dirigió una exposición a Primo de Rivera en el verano de 1929, en la que planteaba un plan de expansión de la industria militar y naval española en Hispanoamérica, aprovechando los vínculos culturales con aquellos países. El militar propuso iniciar esta labor en México, donde entre 1921 y 1925 había estado comisionado en la Fábrica Nacional de Armas y en la Escuela de Aviación y Colegio Militar. El dictador accedió y en agosto de 1929 comisionó a Orduña «para laborar en pro de la industria nacional en México y en otras repúblicas de Hispanoamérica».⁷

Orduña logró interesar a la poderosa SECN, la principal compañía española de construcción naval, que desde la década de 1920 promovía sus productos en la prensa hispanoamericana.⁸ La Naval —como se conocía a la SECN— se hizo cargo de sus gastos, prometiéndole una importante comisión en caso de tener éxito. Tras ello, Orduña se embarcó hacia México, donde arribó en abril de 1930. Para entonces, la dictadura de Primo de Rivera había dejado paso

al gobierno de transición del general Dámaso Berenguer. Ello no fue obstáculo para que el representante español, Francisco Martínez de Galinsoga, lograra que Orduña fuera recibido por el presidente Pascual Ortiz Rubio y por el general Amaro, quienes le remitieron al jefe del Departamento de Marina, el contralmirante Othón P. Blanco.⁹

Blanco se encontraba trabajando ya en un plan de reorganización de la marina de guerra mexicana y se puso fácilmente de acuerdo con el comisionado español. En mayo de 1930 ambos acordaron presupuestar la construcción en astilleros españoles de dos transportes militares de 3.500 toneladas, cuatro cañoneros de 500 toneladas y un dique flotante. La SECN aceptó el encargo y en diciembre envió a Orduña los planos, especificaciones técnicas y presupuestos de las naves solicitadas.¹⁰

La Secretaría de Guerra y Marina había sido mientras tanto contactada por el agregado militar de Japón y por una empresa naval alemana, lo que, unido a las dificultades de tesorería, hizo que la administración mexicana demorara la respuesta. Orduña —probablemente por sugerencia de Amaro— retomó entonces las bases del preacuerdo alcanzado en 1927 por Irigoyen, Morones y el propio Amaro, para que el gobierno mexicano pagase el precio de los buques en especie. La solución satisfizo al gobierno mexicano, que había intentado sin éxito suministrar petróleo a España entre abril y octubre de 1929 y esperaba de este modo poder introducirse en el mercado español.¹¹ Con la ayuda de la Cámara Española de Comercio, el comisionado elaboró una lista de los productos mexicanos susceptibles de ser exportados a España y la remitió a la SECN. Según Orduña, la Naval logró que el acosado gobierno del almirante Juan B. Aznar aceptase esta propuesta a principios de abril de 1931. El preacuerdo contemplaba que el gobierno español anticipara a la SECN el coste de los barcos y se resar-

ciera con la venta de los productos entregados a cambio por México, fundamentalmente henequén, algodón y garbanzos.¹²

La proclamación de la Segunda República dejó en el aire este acuerdo. El nuevo régimen republicano mantuvo a grandes rasgos la política de promoción de la industria naval seguida por la dictadura. La creación de la Subsecretaría de Marina Mercante, Navegación e Industrias Marítimas en mayo de 1931 constituía una muestra del interés de las nuevas autoridades republicanas por impulsar un área estratégica para las exportaciones y el empleo industrial. Como también lo fueron el mantenimiento de la política de primas a la construcción naval iniciada en 1925, los proyectos —frustrados por la Guerra Civil— de creación de un instituto de crédito naval y la reactivación de las gestiones de las representaciones españolas en el extranjero para conseguir encargos que evitaran la amenaza del paro en los astilleros peninsulares.¹³ En este contexto, el nuevo embajador en México, el socialista Julio Álvarez del Vayo, retomaría las negociaciones iniciadas por Orduña y aprovecharía el nuevo clima de entendimiento entre los dos países para ampliar el alcance del acuerdo y lograr unas condiciones mucho más favorables para España.

Álvarez del Vayo y el contrato naval de 1933. La política republicana hacia la industria naval en el contexto del acercamiento hispano-mexicano

La proclamación de la Segunda República en España marcó el inicio de una etapa de acercamiento entre ambos países que supondría el establecimiento de una alianza estratégica entre el México postrevolucionario y la España republicana.¹⁴ En el caso de México, este acercamiento respondió a las nuevas directrices de la política exterior del Maximato, impulsadas por Genaro Estrada desde su llegada a la Secretaría de Relaciones Exteriores en 1927 y

dirigidas a normalizar las relaciones del México revolucionario con el resto del mundo, buscando un contrapeso a las siempre problemáticas relaciones con los Estados Unidos.¹⁵ El régimen postrevolucionario mexicano vio en la proclamación de la República Española una oportunidad para contar con un aliado estratégico en Europa y en la Sociedad de Naciones, donde había ingresado en 1931.¹⁶

Por parte española, esta convergencia tuvo que ver con el cambio de rumbo experimentado por la política exterior española durante la Segunda República. Consciente de las limitaciones que un escenario internacional conflictivo imponía a una pequeña potencia como España, el gobierno de Manuel Azaña otorgó una importancia primordial a intentar estrechar los vínculos políticos, económicos y culturales con Hispanoamérica, renunciando a cualquier tipo de pretensiones hegemónicas. Ello implicó modificar el discurso hacia esta región y reorientar los objetivos de la acción exterior en el continente para buscar un acercamiento basado en intereses geopolíticos, culturales y económicos comunes.¹⁷

El acercamiento hispano-mexicano se vio además impulsado por la sintonía ideológica entre las élites político-intelectuales izquierdistas que dominaron el escenario político en ambos países durante la mayor parte de esta etapa. La fascinación de importantes figuras del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y de la izquierda republicana por la Revolución Mexicana propició la aparición de sólidas redes político-intelectuales durante la década de 1920. Estas se fueron consolidando en el curso de las visitas realizadas a México por Fernando de los Ríos, Marcelino Domingo o Luis Araquistáin, entre otros, o en el discreto apoyo a los opositores a la dictadura de Primo de Rivera brindado por Enrique González Martínez desde la legación mexicana en Madrid.¹⁸ Un proceso que, tras la proclamación de la Se-

gunda República, se traduciría en la influencia del constitucionalismo social mexicano sobre muchas de las reformas republicanas e incluso sobre la Constitución de 1931, al tiempo que contribuía a modificar los imaginarios mutuos existentes en ambos países, atenuando los prejuicios que existían en cada caso.¹⁹

No resulta sorprendente, por tanto, que el gobierno de Ortiz Rubio fuera –tras Uruguay– el primero en reconocer al nuevo régimen político español, ni que ambos países elevaran casi inmediatamente sus respectivas representaciones diplomáticas al rango de embajada.

La importancia que ambos dieron a la nueva relación bilateral se vio reflejada en el nombramiento como embajadores de figuras de la importancia de Álvarez del Vayo, en el caso de España, y de Alberto J. Pani, y posteriormente Estrada, en el de México.²⁰

La gestión del primer embajador republicano en México coadyuvó notablemente a este acercamiento. Veterano militante del PSOE y asesor de Francisco Largo Caballero, Álvarez carecía de experiencia diplomática y su único nexo con México era haber sido corresponsal en España del diario *Excelsior*, así como haber formado parte de un grupo de dirigentes socialistas invitados por González Martínez a visitar el pabellón mexicano de la Exposición Iberoamericana de Sevilla,²¹ pero supo interpretar como nadie las nuevas coordenadas de la política hispanoamericana del gobierno republicano para ganarse la confianza de las élites del México postrevolucionario y sentar las bases de una verdadera alianza estratégica entre México y España.²²

Poco después de su llegada a México en junio de 1931, Álvarez fue visitado por Orduña, quien le puso al corriente del acuerdo alcanzado con las autoridades mexicanas y solicitó su ayuda para reactivar las negociaciones que habían quedado paralizadas tras la caída de la

monarquía. El embajador decidió sin embargo hacerse cargo personalmente de este asunto y aprovechó que la comisión de Orduña concluía en diciembre para deshacerse del militar.²³

En un principio, el Gobierno Provisional parecía más interesado en vender a México las unidades navales dadas de baja por el plan de modernización de la marina de guerra impulsado por José Giral desde el Ministerio de Marina.²⁴ Las autoridades republicanas pusieron a la venta el acorazado *España*, el crucero *Extremadura* —el antiguo *México*, construido en 1902 gracias a la suscripción organizada por la colonia española en este país—, tres cañoneros, un torpedero y un submarino por 16.400.000 Ptas. en total. Pese a su obsolescencia, el *España* era mucho más moderno y poderoso que el único acorazado con el que contaba la armada mexicana, el *Anáhuac*, un pre-*dreadnought* botado en 1898 y comprado por México a Brasil en 1924. El elevado coste de mantenimiento de estos barcos llevó a la Secretaría de Guerra y Marina a rechazar esta posibilidad y a reafirmar su interés por encargar la construcción de nuevas unidades.²⁵

El ministro de Estado, Luis de Zulueta, ordenó por tanto a Álvarez en julio de 1932 ofrecer los servicios de las empresas navales españolas a la administración mexicana.²⁶ Detrás de esta iniciativa se encontraba el problema de la escasa carga de trabajo de los astilleros españoles, en un momento en que el nuevo gobierno republicano necesitaba ofrecer un respuesta a las demandas de sus bases obreras, ya que los esfuerzos de Giral por reactivar el programa de construcción de la marina de guerra se veían limitados por los problemas presupuestarios.²⁷

Para entonces, el embajador español había logrado establecer una sólida red de relaciones personales con numerosos personajes de la élite postrevolucionaria. Álvarez se esforzó especialmente por mantener una estrecha re-

lación con Calles, descrito en sus informes a Madrid como «el verdadero árbitro de la situación en México»,²⁸ al que visitaba asiduamente en su residencia de la colonia Anzures o en su hacienda de Cuernavaca. Logró asimismo entablar relaciones verdaderamente amistosas con varios integrantes de los gobiernos de Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez, como el canciller Estrada o el secretario de Educación, Narciso Bassols, sin olvidar a varios gobernadores estatales, como Adalberto Tejeda en Veracruz o Lázaro Cárdenas en Michoacán.²⁹

Estas relaciones se revelarían cruciales. El embajador español se entrevistó a fines de julio con el general Rodríguez, quien había sustituido a Calles como secretario de Guerra y Marina, al tiempo que pedía al Jefe Máximo que respaldase la oferta del gobierno español.³⁰ El relevo de Ortiz Rubio por el propio Rodríguez en septiembre de 1931 no afectó en absoluto al desarrollo de las negociaciones. Ese mismo mes, Álvarez anunció desde Madrid —donde se encontraba— la próxima llegada a México de una comisión naval negociadora. El propio Calles manifestó su satisfacción por esta noticia al encargado de negocios español, Ramón María de Pujadas, en un banquete ofrecido por la colonia hispana con motivo de las festividades de Covadonga. Pocos días después, el nuevo secretario de Guerra y Marina, Pablo Quiroga, comunicaba confidencialmente a Pujadas «el criterio favorable para España dominante en la Secretaría».³¹

El componente propagandístico de la operación quedó de manifiesto en la difusión dada por el gobierno republicano-socialista a la operación, anunciada por Azaña y Álvarez triunfalmente a la prensa. Esta posición contrastaba con el hermetismo de las autoridades mexicanas, lo que provocó cierto recelo entre la prensa de este país, que tuvo que enterarse por la peninsular de la próxima llegada a México de una comisión naval española.³²

La comisión naval española nombrada por Azaña estaba integrada por los marinos Faustino Ruiz y Manuel Novoa, el comandante Orduña y el ingeniero naval Juan Antonio Suances, inspector general de construcciones de la SECN que actuó como presidente de la comisión. Más tarde se incorporó a este grupo el ingeniero agrónomo José Marchesi, enviado por el Ministerio de Agricultura para discutir un posible intercambio de productos agrícolas entre los dos países.

En medio de una gran expectación, los comisionados llegaron el 11 de octubre a Veracruz, donde fueron recibidos por una delegación de la marina mexicana y desde donde se trasladaron a la capital en un vagón especial enviado por la Secretaría de Guerra y Marina. A su llegada a la Ciudad de México, la Comisión Española de Estudio y Amistad —como fue denominada por la prensa— fue objeto de un recibimiento multitudinario. Durante los siguientes días, las autoridades mexicanas dispensarían toda clase de atenciones a los comisionados, que serían recibidos por la mayoría de los miembros del gabinete del general Rodríguez, así como por el propio Calles. En el curso de una larga entrevista celebrada el 22 de octubre, el Jefe Máximo disertó largamente sobre la importancia de la nueva política hispanoamericana de ambos países como base del acercamiento hispano-mexicano, manifestando su compromiso personal con el éxito de las negociaciones.³³ No era una declaración retórica. Concluida la negociación, Suances reconocería en su informe a Madrid el importante papel desempeñado por Calles, «cuya influencia hemos sentido decisiva en todos los sectores, sin excepción».³⁴

Como informaba Pujadas a su gobierno, «la primera impresión no puede ser más favorable, pues se ha puesto de manifiesto el deseo de este Gobierno de llevar al terreno práctico el acercamiento entre Méjico y España».³⁵ Paralelamente a estos contactos, los comisionados

concretaban los detalles técnicos con la comisión naval mexicana, presidida por el general Miguel S. González, jefe del Departamento de Marina, asistido por los oficiales de Marina Roberto Gómez Maqueo y Antonio Vázquez del Mercado. Si bien —de creer a Orduña— las decisiones importantes fueron adoptadas por un pequeño grupo conformado por González, Suances y Álvarez, quien regresó a México a principios de noviembre.³⁶

En el curso de estas reuniones se fueron modificando tanto el número de barcos contemplados inicialmente como la forma de pago. El interés del gobierno español en que las unidades navales fueran pagadas en efectivo y no en especie chocaba con las dificultades del erario mexicano. El obstáculo pudo ser salvado gracias a un acuerdo por el que España concedería a México un crédito para pagar a plazos los barcos. La administración española adelantaría a las compañías de construcción naval el coste de los barcos, resarcándose posteriormente con los plazos del crédito abonados por México. Las gestiones de Giral ante el ministro de Hacienda, Jaime Carner, resultaron decisivas para llegar a este arreglo.³⁷ Ello terminó por disipar las últimas dudas del gobierno mexicano, que también había recibido ofertas de compañías italianas, británicas y japonesas.³⁸

El convenio naval

El 2 de diciembre de 1932 ambas partes aprobaban un proyecto de acuerdo que establecía la construcción en un grupo de astilleros españoles de dos transportes cañoneros de 1.600 toneladas, tres de 1.300 toneladas y diez guardacostas de 140 toneladas por un total de 65.260.000 Ptas., equivalentes en ese momento a 16.315.000 \$. El pago se realizaría en pesetas a través de cinco anualidades a partir del 1 de enero de 1934, con un interés anual del 5% sobre las cantidades pendientes de pago.³⁹

El preacuerdo –redactado por Suances– establecía además la posibilidad de construir cinco de los diez guardacostas en México, siempre que las autoridades mexicanas habilitaran un astillero para ello, para cuya construcción se ofrecían los servicios de alguna de las constructoras españolas. Esta cláusula respondía a las críticas exteriorizadas por varios sindicatos y organizaciones políticas por la construcción de los nuevos barcos en el exterior.⁴⁰

El desarrollo de las negociaciones dio lugar a una dura pugna entre las distintas compañías de construcción naval españolas en un momento de fuerte contracción del sector. El principal objetivo del gobierno republicano-socialista era paliar el problema del paro obrero en los astilleros españoles. Ello hizo que se distribuyera la carga de trabajo entre distintas compañías, creándose en septiembre de 1932 una junta integrada por las principales firmas del sector.⁴¹

La SECN –que había impulsado originalmente la operación– contaba con la presencia de Suances en la comisión naval. El futuro ministro de Industria franquista colaboró estrechamente con Álvarez en la negociación. Azaña apreciaba sus intentos para reducir la dependencia de la SECN de sus socios británicos, lo que había llevado a La Naval a competir con la Vickers en el mercado internacional. De hecho, las únicas partidas para construcción naval contempladas en el presupuesto de 1932 eran los plazos para pagar a esta compañía por la terminación de los cruceros y destructores que estaban en ejecución.⁴² Todo ello permitió a la SECN adjudicarse la parte del león, al hacerse con el encargo de los tres transportes cañoneros de 1.300 toneladas (que suponían un total de 26.940.000 Ptas.) cuya construcción se llevaría a cabo en sus astilleros de El Ferrol y Matagorda.⁴³

La grave situación atravesada por los astilleros de Bilbao y los estrechos vínculos políticos del ministro socialista de Obras Públicas, Inda-

lecio Prieto, con los sindicatos metalúrgicos del Nervión facilitaron la incorporación de Euskalduna y Echevarrieta a las negociaciones.⁴⁴ La primera logró hacerse con la fabricación de los diez guardacostas por un total de 17.200.000 Ptas. La construcción tecnológicamente más complicada de los dos grandes transportes artillados de 1.600 toneladas (cuyo coste era de 10.560.000 Ptas. por unidad) fue repartida entre la valenciana Unión Nacional de Levante y los astilleros gaditanos de Horacio Echevarrieta.⁴⁵ Un contrato, este último, que tuvo mucho que ver con las estrechas relaciones del empresario republicano vasco con Azaña y Prieto, a quien ayudaría a organizar en septiembre de 1934 el frustrado desembarco en Asturias de un cargamento de armas destinado al PSOE.⁴⁶ Otras compañías navieras de menor tamaño y menos conexiones políticas, como la gallega Hijos de Barreda o la cántabra Corcho e Hijos, quedaron fuera del contrato pese a sus esfuerzos.⁴⁷

El 21 de diciembre el gobierno presentaba a las Cortes un proyecto de ley autorizando al gobierno a conceder un crédito a México por 70.000.000 Ptas., con destino al pago de los buques que serían construidos en astilleros españoles de acuerdo con el convenio negociado entre los dos países. Su lectura fue seguida por una propuesta del diputado vizcaíno Ramón M. Aldasoro para que las Cortes manifestaran su afecto a México con motivo de la aprobación del crédito. Esta tuvo lugar la noche del 22 de diciembre.⁴⁸

Tan pronto recibió la noticia, Álvarez acudió a Cuernavaca para comunicársela personalmente a Calles, quien se encontraba reunido con Rodríguez. La información provocó en México una explosión de simpatía hacia España. Las dos Cámaras celebraron una sesión especial el 28 de diciembre a la que fue invitado el embajador español. Este fue repetidamente ovacionado, al tiempo que –como recordaría

emocionado— «la tribuna pública se asociaba al homenaje de la Cámara, y por primera vez, desde que México es independiente se oyeron en su Parlamento repetidos vivas a España y a su gobierno republicano».⁴⁹

La mayoría de los medios mexicanos y españoles se hicieron eco del acuerdo y celebraron el inicio de una nueva era en las relaciones entre los dos países que parecía abrir enormes posibilidades de colaboración económica y técnica entre los dos países. Entrevistado tras su regreso a España, Suances se refirió al convenio «como el primer paso de un plan más amplio».⁵⁰ Una idea repetida en las primeras planas de la prensa republicana y socialista durante los siguientes días, que incidía en las extraordinarias posibilidades de lo que la página editorial de *El Sol* denominaba un «hispanoamericanismo práctico».⁵¹

Ello no sería obstáculo para que durante los siguientes meses fueran surgiendo, entre la prensa conservadora española, las primeras voces críticas, al calor de la polémica provocada por los murales pintados por Diego Rivera en Cuernavaca.⁵² Tampoco faltaron críticas en México, especialmente por parte de sectores sindicales opuestos a que los barcos se construyesen en el extranjero, así como de movimientos agraristas contrarios al callismo, como el guerrerense Movimiento Libertario de Regeneración Nacional, que emprendió una campaña de tintes hispanofóbicos rápidamente sofocada por las autoridades mexicanas.⁵³

El hecho de que el convenio no hubiera sido sancionado previamente por el Congreso de México inquietaba a la comisión interministerial creada en Madrid para analizar el acuerdo. Álvarez explicó que la Constitución mexicana atribuía al presidente la potestad para firmar tratados internacionales. El carácter presidencialista del régimen mexicano evitaba cualquier posibilidad de que el tratado no fuera ratificado cuando se reanudaran las sesiones ordinarias en septiembre de 1933.⁵⁴

El embajador español logró acordar, no obstante, una serie de garantías adicionales mediante la adición de una cláusula que equiparaba los pagos anuales a deuda amortizable del Estado Mexicano, al tiempo que desglosaba el convenio firmado entre ambos países —cuyas anualidades debían saldarse en pesetas— de los contratos firmados por las autoridades mexicanas con cada una de las compañías navales españolas en el marco de dicho convenio, cuyas cuantías se fijaban en pesos oro, a diferencia del peso plata de uso corriente, para reducir posibles fluctuaciones cambiarias. Conseguido esto, no tenía sentido seguir esperando hasta septiembre la ratificación de las Cámaras mexicanas.⁵⁵ Ello terminó por decidir al ejecutivo español a autorizar a su representante a firmar el convenio. Este fue suscrito el 14 de febrero de 1933 por Álvarez, en representación del gobierno español, y Cárdenas y Pani, secretarios de Guerra y Marina y de Hacienda, respectivamente, por parte de México.⁵⁶

La indudable habilidad mostrada por Álvarez para llevar a buen término la firma del contrato naval llevó al gobierno republicano-socialista a condecorarlo con la Orden de la República.⁵⁷ El convenio parecía la antesala de una mayor colaboración económica entre ambos países. No fue así. Las nuevas propuestas mexicanas para abrir el mercado español a su producción petrolera, impulsadas como parte de este acuerdo por el secretario de Economía Nacional, Primo Villa, no llegaron a fructificar debido a los acuerdos de exclusividad firmados por CAMPSA con sus abastecedores soviéticos.⁵⁸ También fracasó el intento de Calles para extender la cooperación con España a otros ámbitos por medio de la firma de un tratado de comercio entre los dos países. El Jefe Máximo había comunicado en septiembre de 1931 la disposición mexicana a negociar un acuerdo de este tipo. Esta propuesta chocó sin embargo con el desinterés del gobierno republicano-so-

cialista, que —más allá de la retórica hispano-americanista— estaba menos preocupado por extender el comercio exterior que en llevar a cabo las reformas económicas y de infraestructura que el país requería.

El convenio establecía que una comisión naval mexicana se desplazaría a España para concretar con las compañías españolas las especificaciones técnicas de los buques construidos por cada una de ellas y firmar los respectivos contratos. La comisión, presidida por el comodoro Ignacio García Jurado, llegó a España a fines de marzo de 1933. Poco después, surgieron los principales problemas derivados de la preferencia mexicana por fabricar una parte del armamento y de la maquinaria en el extranjero. El problema era especialmente complicado en el caso de Euskaldún, ya que encargar la maquinaria propulsora de los guardacostas a la empresa alemana *Maschinenfabrik Augsburg-Nürnberg* (MAN), como pretendía la comisión mexicana, reducía enormemente su margen de beneficio. Álvarez consiguió resolver este problema consiguiendo que el gobierno mexicano renunciara a establecer un astillero, dado su elevado coste, y aceptara construir la totalidad de los guardacostas en España.⁵⁹ Despejado este obstáculo, Quiroga autorizaba poco después a García Jurado para firmar en Madrid los contratos con las compañías navales españolas.⁶⁰

El impacto del convenio sobre las relaciones hispano-mexicanas entre 1934 y 1936

El cambio de gobierno en España tras las elecciones de noviembre de 1933 y las dificultades mexicanas para hacer frente al pago del crédito tensarían las relaciones durante el siguiente bienio. La llegada al poder de un ejecutivo centroderechista provocó un considerable enfriamiento de las relaciones entre los dos países. La diplomacia mexicana contemplaba con preocupación cómo sus antiguos interlocutores socialistas pasaban a la oposición,

al tiempo que crecía la influencia de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) sobre los sucesivos gobiernos radicales presididos por Alejandro Lerroux y Ricardo Samper. La creciente polarización política colocó a México en el punto de mira de los grupos más conservadores de la sociedad española, como puso de manifiesto el atentado contra la embajada mexicana en abril de 1934. Como Estrada señalaba a su gobierno, las relaciones entraban en «un paréntesis, sin simpatía, sin eco y sin provecho para nosotros en nuestras relaciones con España».⁶¹

Las dificultades mexicanas para poder cumplir con los primeros plazos del contrato naval incrementaron aún más la tensión entre ambos gobiernos. La obligación establecida por el convenio naval de realizar los sucesivos pagos en pesetas se convirtió en un problema a causa de la fuerte depreciación del peso mexicano.

Ello supuso que la deuda contraída originalmente por México por un monto de 20.461.000 \$,⁶² se convirtiera un año más tarde en 33.285.000 \$ debido al nuevo tipo de cambio. Esta situación hizo que los 2.500.000 \$ presupuestados originalmente por la Secretaría de Hacienda para cubrir los 10.000.000 Ptas. del primer plazo equivalieran solamente a 5.257.623 Ptas. cuando se realizó el primer pago a la embajada española en enero de 1934.⁶³

El secretario de Hacienda, Marte R. Gómez, expuso al encargado de negocios interino, Álvaro Seminario, que las variaciones en el tipo de cambio hacían necesario renegociar los términos del convenio:

¿Dudaría usted siquiera que en las actuales condiciones México no hubiera contratado jamás los barcos que se construyen? ¿Dudaría usted tampoco que en las actuales circunstancias la operación de los barcos que muchos proyectábamos como el primer paso de un intercambio activo va a ser como un islote sin posible continuación?⁶⁴

Las autoridades mexicanas se quejaban de que la revalorización de la peseta frente al peso no respondía tanto a las fluctuaciones del mercado, como a manipulaciones de las autoridades monetarias españolas y advertían que esta política «estaba introduciendo elementos de disturbación [sic.] que van a hacer cada día más difícil y menos voluminoso el comercio de España con México». ⁶⁵ En realidad, las fluctuaciones del tipo de cambio se debían a la sostenida depreciación del peso tras la reforma monetaria de 1931, que supuso el paso de un sistema bimetálico a otro basado en el peso plata, y especialmente a la fuerte devaluación experimentada en 1933 por el dólar, al que estaba vinculado el peso. Seminario hacía notar, no obstante, la buena voluntad del gobierno mexicano, al entregar a España la cantidad presupuestada en un momento en que las autoridades mexicanas acababan de manifestar su propósito de no reconocer la deuda agraria, al tiempo que diferían sin fecha el pago de las indemnizaciones acordadas con varios países por los daños producidos durante la Revolución Mexicana. ⁶⁶

Este argumento no encontró eco en el gobierno de Lerroux. El ministro de Estado, Leandro Pita Romero, ordenó en marzo al nuevo embajador español, Domingo Barnés, reclamar el resto de los 10 millones de pesetas estipulados como primer plazo del acuerdo. ⁶⁷ En un tono que denotaba la creciente preocupación mexicana, el secretario de Relaciones Exteriores, José Manuel Puig Casauranc, reafirmó la disposición de su gobierno a cumplir el convenio, «si bien amortizaremos nuestro adeudo en mayor plazo, pagaremos intereses por un lapso más grande, y veremos aumentar las proporciones del compromiso». ⁶⁸ En la práctica, esta declaración expresaba la voluntad mexicana de renegociar el convenio, lo que tensaría las relaciones hasta 1936.

La parte mexicana podía alegar además

que no era la única en incumplir el acuerdo. La SECN confesaba a Seminario en diciembre de 1933 que la situación de sus astilleros hacía imposible incorporar a técnicos mexicanos —como establecía el convenio—, ya que la disminución de la carga de trabajo había obligado a la compañía a efectuar numerosos despidos. ⁶⁹ El gobierno mexicano no insistió sobre este punto, y tampoco puso obstáculos para que los equipos de radio de los buques fueran fabricados en Madrid por *Standard Eléctrica*, en lugar de ser producidos por la empresa *Telefunken* en Alemania, como había solicitado la comisión naval mexicana. ⁷⁰

La prudencia del gobierno radical no era compartida por la oposición monárquica que no dejó de aprovechar la demora en el pago del primer plazo para atacar a México. Entre varias medidas dirigidas a reducir el creciente déficit público, el ex ministro de Hacienda y líder de Renovación Española, José Calvo Sotelo, solicitó a las Cortes en mayo de 1934 la rescisión del «ruinoso» crédito concedido a México. Su intervención fue respondida por Prieto, que calificó el contrato naval como «un compromiso de carácter internacional, sagrado para España». ⁷¹ También en México se levantaron voces contrarias al convenio con España al conocerse el enorme incremento del precio de los barcos provocado por la devaluación del peso. ⁷²

Pese a todo, las relaciones entre los dos gobiernos siguieron discurriendo por cauces bastante cordiales hasta fines de 1934, como puso de manifiesto la acogida dispensada en agosto a los marinos mexicanos enviados para hacerse cargo del traslado de los buques. Finalmente —como reflexionaba Estrada— aunque soplaran malos vientos para las relaciones hispano-mexicanas, «con todo y eso, sigue siendo España el país de Europa en donde encontramos más simpatía y entendimiento». ⁷³

Las relaciones no comenzarían a tensarse realmente hasta la entrada de la CEDA en el

gobierno español y el aluvión de críticas de la prensa oficialista mexicana a la represión del movimiento revolucionario de octubre de 1934. Las gestiones de la embajada mexicana a favor de varios dirigentes socialistas y republicanos detenidos puso de manifiesto la identificación del régimen postrevolucionario con la oposición izquierdista al gobierno radical-cedista.⁷⁴ En este contexto, las promesas de Casauranc de que México se pondría al corriente de sus pagos durante 1935 fueron recibidas con escepticismo por el ejecutivo español que, no obstante, envió a Luis Quer como embajador especial a la toma de posesión de Cárdenas en diciembre de 1934.⁷⁵

Como temía la diplomacia española, la nueva administración mexicana se limitó a incluir en los presupuestos de 1935 una partida extraordinaria para pagar los casi 5 millones de pesetas pendientes del primer plazo además de los intereses. En cuanto al segundo plazo, que debía amortizarse en enero de 1935, el ejecutivo mexicano confesó su incapacidad para pagar el total estipulado y presupuestó únicamente 2.828.750 \$, cargando el resto a la deuda pendiente con España.⁷⁶ Pujadas, que estaba a cargo interinamente de la legación, protestó porque dicha cantidad apenas alcanzaba a cubrir la mitad de los 11.515.000 Ptas. que constituían el segundo plazo del crédito y recomendó a su gobierno que no aceptara ninguna entrega hasta que la administración cardenista concretara un calendario de pagos.⁷⁷ Las presiones de la legación acabaron conduciendo al nuevo secretario de Hacienda, Narciso Bassols, a aceptar a regañadientes cubrir el resto de la anualidad con cargo a los ingresos extraordinarios recaudados a lo largo de 1935.⁷⁸

Esta promesa paralizó momentáneamente las reclamaciones del gobierno español. La situación de interinidad atravesada por la embajada española entre marzo y septiembre de 1935, tras la dimisión de Barnés y la llegada del

nuevo embajador, Emiliano Iglesias, contribuyó a congelar las relaciones entre ambos gobiernos. Entre enero y marzo, la administración cardenista había realizado varios pagos por un total de 11.940,721 Ptas., liquidando la parte pendiente de 1934 y cerca de la mitad de la anualidad correspondiente a 1935. Bassols hizo notar a Madrid el enorme esfuerzo presupuestario realizado por México a causa de la devaluación del peso, al tiempo que reiteraba el compromiso de su gobierno a completar el resto del pago correspondiente a ese año si lograba incrementar la recaudación fiscal. El gobierno español, por su parte, aumentó las importaciones de café mexicano para facilitar a México la obtención de las divisas necesarias.⁷⁹

Ello permitió que los primeros barcos terminados —diez guardacostas— fueran entregados a México en el verano de 1935. Los cuatro primeros, tras atravesar el canal de Panamá, llegaron el 8 de julio a Acapulco, donde fueron recibidos por los secretarios de Guerra y Marina y Comunicaciones, Andrés Figueroa y Francisco J. Múgica. Los seis restantes arribarían en agosto a Veracruz.⁸⁰ Su llegada fue acompañada por los ataques de varios medios locales sensacionalistas que denunciaron los sobrecostes pagados por México y acusaron de corrupción a Álvarez del Vayo.⁸¹

La entrega de las primeras unidades navales condujo al gobierno de Lerroux a reanudar las presiones para que las autoridades mexicanas pagaran íntegramente el plazo correspondiente a 1935 y consignaran en el presupuesto los créditos necesarios para el siguiente año.⁸² El ejecutivo cardenista logró liquidar lo que restaba de dicha anualidad por medio de dos nuevos pagos de 2.595.000 Ptas. y 3.672.224 Ptas.⁸³ Sin embargo, las negociaciones para asegurar los recursos para el próximo año quedarían paralizadas tras la sustitución de Lerroux por Joaquín Chapaprieta. La salida de los radicales dejó al nuevo ejecutivo en manos de la CEDA y del

Partido Agrario Español, cuyo programa proteccionista condujo a la subida de los aranceles a la importación del garbanzo mexicano, que afectaban especialmente al importante lobby agrícola de Sonora y Sinaloa. El gobierno mexicano trató de revertir esta medida imponiendo, a su vez, elevadas tasas al aceite y vino españoles, al tiempo que omitía incluir ninguna partida para el pago del crédito en el presupuesto de 1936, como denunciaba un alarmado Iglesias al líder agrario José Martínez de Velasco, que ocupaba la cartera de Estado.⁸⁴

La administración cardenista mantuvo la presión sobre el gobierno de transición de Manuel Portela Valladares siguiendo una doble estrategia. Por una parte, dejó entrever su disposición a aceptar el acuerdo negociado en 1932 por Álvarez y Calles en torno a las reclamaciones presentadas por inmigrantes españoles por los daños sufridos durante la Revolución Mexicana.⁸⁵ Paralelamente, las autoridades mexicanas auspiciaron soterradamente una campaña de prensa que presentaba al contrato naval como una operación ruinosa para México, que era además fruto de la corrupción del círculo cercano a Calles. Esta estrategia iba dirigida tanto a forzar al gobierno español a retirar las restricciones a la importación de garbanzos mexicanos, como a renegociar el pago de la deuda contraída con España, convertida en una carga insostenible por la depreciación del peso.

El instrumento utilizado para ello fue el periódico *El Día*, que entre el 10 y el 17 de febrero de 1936 desplegó una amplia campaña de prensa contra esta operación. Con un tono sensacionalista y un amplio surtido de fotografías y entrevistas, *El Día* acusaba a Álvarez del Vayo, Calles y otros funcionarios de la anterior administración de haberse lucrado con la compra de los barcos, negaba la idoneidad de la industria naval española para haber asumido el contrato, criticaba el sobrecoste de los buques y proponía que, como establecía el preacuerdo

negociado por Orduña en 1931, México terminara de pagar los barcos con garbanzos, como medio de equilibrar la balanza comercial entre los dos países.⁸⁶

Este periódico, de escasa circulación, no tenía más filiación política que el anticallismo de su propietario, Félix F. Palavicini, obligado a deshacerse del *Universal* tras ser enviado al exilio por Calles en 1927. Tras retornar a México, aprovechó el enfrentamiento entre el Jefe Máximo y Cárdenas para poner su diario al servicio del presidente, por lo que sería recompensado con la embajada en Argentina en febrero de 1939. Las acusaciones de *El Día* formaban parte de la campaña desarrollada por la prensa cardenista, con el apoyo de varios medios conservadores, para denunciar la corrupción de la administración saliente en un momento en que el gobierno estrechaba cada vez más el cerco en torno a Calles.

Pujadas intentó infructuosamente que la administración cardenista frenara los ataques de este periódico. El diplomático reconocía no obstante a Madrid que «la idea de que alrededor del convenio de construcciones navales se han realizado beneficios personales está muy arraigada». Pujadas creía que el gobierno mexicano aprobaba la campaña de *El Día*, si es que no estaba directamente detrás de ella, y temía que el móvil no fuera otro que «proporcionar un pretexto para avivar la resistencia del gobierno mexicano al cumplimiento del contrato que cada día considera más lesivo para sus intereses»⁸⁷. La negativa de las autoridades mexicanas a desmentir las informaciones relativas a las supuestas corruptelas que habían rodeado la compra de los barcos y el hecho de que no se consignara cantidad alguna para pagar la anualidad del crédito en los presupuestos de 1936 parecen apuntar en esa dirección.

La victoria del Frente Popular el 16 febrero restableció la sintonía entre los dos países y

abrió el camino para la resolución de las diferencias pendientes. El gobierno de Azaña entregó a México los buques pendientes como muestra de buena voluntad. Los transportes cañoneros *Potosí*, *Querétaro* y *Guanajuato* arribaron a Veracruz en marzo de 1936. Días antes del inicio de la Guerra Civil lo haría el cañonero *Durango*, la única de las dos unidades más poderosas recibida por México, ya que el retraso en la construcción de su gemelo, el *Zacatecas*, provocaría su incautación por las autoridades franquistas que lo incorporarían a su flota en 1938, rebautizándolo como *Calvo Sotelo*.⁸⁸ El gobierno español levantó asimismo las restricciones impuestas al garbanzo mexicano, sin esperar contrapartida alguna por parte de México, lo que fue criticado por el nuevo embajador, el socialista Félix Gordón Ordás, que había iniciado en junio las negociaciones para la conclusión de un tratado de comercio.⁸⁹

Ambos gobiernos no lograron ponerse de acuerdo en torno a la reanudación de los pagos del crédito naval. El gobierno cardenista condicionaba cualquier nuevo desembolso a que la parte española descontara de la deuda las 368.741 Ptas. perdidas por el retraso al cambiar el cheque de 2.500.000 \$ entregado por México en enero de 1934. Tanto Gordón como el nuevo ministro de Estado, Augusto Barcia, consideraban que la responsabilidad correspondía a México por no haber realizado el pago en pesetas como señalaba el convenio.⁹⁰ Para el embajador español, detrás de esta controversia estaba la creciente resistencia mexicana a asumir los compromisos adquiridos por la anterior administración y su deseo de renegociar los términos del contrato naval.⁹¹

La resolución del problema durante la Guerra Civil

El estallido de la Guerra Civil proporcionaría al gobierno mexicano esta oportunidad y además le permitiría hacerlo al mismo tiempo que ayudaba a un aliado en apuros. Desde un

primer momento, la administración cardenista intervino a favor de la República Española por razones de solidaridad político-ideológica y de estrategia exterior. Las autoridades mexicanas suministraron armas y productos alimenticios al gobierno republicano y le ayudaron a burlar el embargo internacional de material bélico. Paralelamente, la diplomacia mexicana maniobró para impedir una mediación latinoamericana y el subsiguiente reconocimiento de la beligerancia de los militares sublevados; frustró la iniciativa chilena para provocar la retirada colectiva de los diplomáticos latinoamericanos de Madrid; bloqueó la extensión de las actividades del Comité de No Intervención al continente americano; se hizo cargo de los intereses republicanos en aquellos países que reconocieron a la Junta de Burgos, como Perú, Uruguay y Costa Rica, y denunció repetidamente en Ginebra la intervención germano-italiana en España, al tiempo que solicitaba infructuosamente el levantamiento del embargo de armas impuesto al gobierno legítimo de la República.⁹²

Esta política comenzó a materializarse a raíz de la petición presentada por el acosado gobierno republicano para adquirir el armamento que México pudiera suministrarle. En varias reuniones sostenidas en agosto con Cárdenas y con el secretario de Relaciones Exteriores, Eduardo Hay, Gordón logró cerrar la compra de un primer envío de 20.000 fusiles máuser y 20 millones de cartuchos, que con otros suministros llegarían a España a principios de septiembre en el *Magallanes*.⁹³

La necesidad urgente de fondos para comprar armas que permitieran hacer frente al levantamiento militar empujó a Gordón a solicitar al ejecutivo cardenista aparcarse momentáneamente las controversias y «hacer ahora efectivo el pago correspondiente al año en curso, que a mi gobierno le interesaría recibir prontamente».⁹⁴ El gobierno mexicano no atendió esta petición, pero poco después el se-

cretario de Hacienda, Eduardo Suárez, ofreció a Gordón firmar un contrato para descontar de la deuda el coste de las armas, municiones y alimentos enviados a España en el *Magallanes* y posteriormente en el *Sil*. Suárez proponía que, dado que la cotización internacional de la peseta había sido suspendida, el cálculo de estas operaciones se realizara en pesos oro al tipo de cambio del mercado respecto al peso plata de uso corriente.⁹⁵

La administración cardenista resolvía de este modo el problema planteado por la revalorización de la peseta. Gordón se mostró inmediatamente favorable, considerando que dicho acuerdo abría la puerta para poder cobrar el resto de la anualidad del crédito correspondiente a 1936. El ministro de Hacienda, Juan Negrín, no debía estar tan seguro ya que, pese a los reiterados telegramas enviados por Gordón, no le autorizó a firmar el contrato hasta el 29 de septiembre.⁹⁶ Probablemente, era consciente de que este acuerdo suponía en la práctica renunciar a recibir los más de 27 millones de pesetas de las anualidades del crédito correspondientes a 1936 y 1937.

La prensa mexicana celebró este acuerdo, ya que en la práctica significaba que México podría liquidar la deuda contraída con España mediante sucesivos pagos en especie.⁹⁷ Esta había sido siempre la intención de las autoridades mexicanas durante las negociaciones sostenidas entre 1927 y 1933. Como señalaba *El Nacional* con indisimulado entusiasmo, la Guerra Civil española constituía «una gran oportunidad para los productores mexicanos de garbanzo». ⁹⁸ Sin duda también lo fue para las finanzas mexicanas, que se habían visto atrapadas por la obligación de pagar en pesetas una deuda que no había dejado de incrementarse debido a la depreciación del peso. Pese a haber desembolsado hasta entonces 11.461.181 \$ (equivalentes a 21.515.000 Ptas.), México todavía debía a fines de 1936 más de 22 millones de pesos,

es decir más de los 20.461.000 \$, incluidos los intereses, a los que equivalía originalmente el convenio de 1933.

Pese a todo, el nuevo acuerdo no resultaba lesivo en absoluto para un gobierno republicano enfrentado a una guerra civil y sometido a un embargo internacional. Como contrapartida, le permitió comprar armas y alimentos a México con cargo al remanente del crédito. Entre agosto de 1936 y diciembre de 1937, México vendió de este modo a la España republicana miles de fusiles, cientos de ametralladoras, varias piezas de artillería y millones de cartuchos, además de otros suministros militares. Una gran parte de este material era de segunda mano, procedente de los arsenales mexicanos, pero resultó bastante útil antes de la llegada masiva de armas soviéticas.⁹⁹ No todo fue cargado al contrato naval. Las armas y municiones de fabricación mexicana embarcadas en el *Ibai* en diciembre de 1937 fueron pagadas en efectivo, utilizando la cuenta de 9 millones de dólares abierta a fines de 1936 por el gobierno español para las compras de armas y aviones en Estados Unidos y Bolivia.¹⁰⁰

Más importancia que las armas tuvo el envío de 26.000 toneladas de garbanzos y de 600 toneladas de azúcar que contribuyeron, sin duda, a paliar los graves problemas de abastecimiento de la retaguardia republicana hasta fines de 1938.¹⁰¹ El gobierno mexicano pagó estas compras directamente a sus productores, cargándolas íntegramente al crédito, y estudió suministrar petróleo de igual modo, si bien las dificultades que entrañaba esta operación terminaron impidiéndolo.¹⁰² La administración cardenista llegó incluso a entregar 20.000 dólares en efectivo a Gordón a cuenta del crédito cuando la embajada se quedó temporalmente sin fondos en el verano de 1936.¹⁰³

El gobierno de Negrín paralizó las compras de armamento a México a fines de 1937, si bien

a lo largo de 1938 todavía se adquirirían varios miles de toneladas de garbanzos. En octubre de 1937, Negrín envió a este país a Juan Simeón Vidarte con la misión oficial de negociar con las autoridades mexicanas la liquidación del crédito naval. En realidad, Negrín había encomendado a Vidarte tantear la disposición de Cárdenas a acoger a un número indeterminado de dirigentes republicanos, así como a sus familias, en el caso de una cada vez más probable derrota. Una solicitud hacia la que Cárdenas mostró una receptividad que sobrepasó todas las expectativas españolas.¹⁰⁴

Mientras tanto, Vidarte negoció la liquidación del convenio de 1933. Después de varias reuniones con el jefe de la Oficina de Deuda Pública, Cortés Orozco, ambos elaboraron conjuntamente un proyecto de liquidación que recogía el coste de todas las ventas de armas y alimentos al gobierno republicano hasta ese momento, así como las diferencias existentes entre ambos gobiernos en torno al total de la deuda. Estas provenían, sobre todo, de la exigencia mexicana de que se restara el precio del *Zacatecas* —lo que era lógico— y las pérdidas producidas por la demora en cambiar el cheque entregado a Seminario en enero de 1934 —lo que era más dudoso, ya que el pago debería haberse realizado en pesetas. Las autoridades mexicanas demandaban además que se recalcularan los intereses, que no debían aplicarse desde un principio al conjunto de la deuda sino a las cantidades progresivamente desembolsadas por el gobierno español a las compañías constructoras. Orozco aprovechaba para recordar que la administración mexicana no había querido «aprovecharse de las circunstancias especiales por las que atravesaba la República española» y por ello había optado por hacer el cálculo de todas las operaciones en pesos oro, lo que de ningún modo podía considerarse «como una concesión de parte del gobierno español».¹⁰⁵ Sin duda, un útil recordatorio de

lo que hubiera pasado si el gobierno mexicano hubiera continuado pagando el crédito en pesetas, una divisa que había perdido en torno al 97% de su valor desde el inicio del conflicto.

El gobierno republicano carecía en cualquier caso de margen de maniobra, por lo que acabó aceptando las exigencias mexicanas, que serían incorporadas al acuerdo de liquidación del crédito firmado por Gordón en febrero de 1939. Tras los ajustes efectuados, el gobierno mexicano acabaría pagando por la adquisición de los barcos un total de 9.776.149 \$ oro, equivalentes a 29.291.786 \$ (es decir, alrededor de 8,1 millones de dólares). Esta cantidad correspondía al pago de las anualidades de 1934 y 1935 (3.835.641 \$ oro), a las ventas de armas (2.747.304 \$ oro), garbanzos y azúcar (3.083.592 \$ oro) y al efectivo entregado a Gordón (23.841 \$ oro). El saldo restante (85.771 \$ oro) sería transferido a la embajada en el momento de firmar el acuerdo de liquidación.¹⁰⁶

Esta decisión ponía fin a una operación que había comenzado como punto de partida de un creciente programa de cooperación económica entre ambos países y que, por las razones anteriormente expuestas, se había acabado convirtiendo en un pesado lastre para las relaciones bilaterales. El volumen de las ventas de armas y alimentos a la República a cargo del crédito representó, sin duda, una pesada carga para la administración cardenista, solo compensada por sus efectos positivos sobre la modernización del ejército y el impulso temporal al cultivo de garbanzos en el noroeste o a la producción de los ingenios estatales azucareros. La liquidación del crédito en el marco de esta operación constituye una muestra del alcance de la solidaridad del gobierno cardenista con la causa de la República, que tendría una continuación inmediata en la apertura del país al exilio republicano tras el final de la Guerra Civil.

Conclusiones

El acercamiento entre España y México durante el Bienio Reformista sentó las bases para la intensificación de las relaciones económicas entre ambos países. Ello fue aprovechado por el gobierno republicano-socialista para reactivar un sector estratégico de la economía española, como era la industria naval, cuyo desarrollo respondía, además, a las demandas de un importante sector de sus bases obreras, en un momento en que la actividad de los astilleros españoles se veía limitada por la competencia exterior. La afinidad político-ideológica entre la élite postrevolucionaria mexicana y el PSOE, la apuesta estratégica de Calles para estrechar los lazos con su único aliado europeo, y la habilidad de Álvarez del Vayo para articular una sólida red de relaciones personales con la élite política mexicana permitieron la firma del contrato naval de febrero de 1933, vinculado a un crédito de 70 millones de pesetas concedido por España.

El convenio naval constituía el primer paso de un programa de cooperación económica más amplio entre ambos gobiernos, el cual se vio truncado por factores políticos y económicos que acabarían convirtiendo a esta operación en un lastre para las relaciones hispano-mexicanas. La fuerte depreciación del peso mexicano frente a la peseta a partir de 1934 incrementó exponencialmente el monto de la deuda mexicana y provocó una creciente tensión entre ambos gobiernos debido a las dificultades mexicanas para hacer frente a los sucesivos plazos del crédito. La sustitución del gobierno republicano-socialista por una serie de administraciones centroderechistas complicó el problema en el marco de un progresivo enfriamiento de las relaciones hispano-mexicanas que, sin embargo, no llegó a desembocar en una ruptura abierta. El retorno al poder de la concertación republicano-socialista, en febrero de 1936, abrió la puerta al arreglo de este

problema. El estallido de la Guerra Civil y las apremiantes necesidades de armas y alimentos por parte del acosado gobierno republicano terminarían por facilitar su resolución en el marco de la decidida intervención del régimen cardenista a favor del gobierno republicano.

ARCHIVOS

Archivo General de la Administración (AGA), Alcalá.
 Archivo General de la Nación (AGN), México.
 Archivo Histórico de la Embajada de España en México (AHEEM), El Colegio de México.

BIBLIOGRAFÍA

- BALLESTERO, Alfonso, *Juan Antonio Suances, 1891-1977: la política industrial de la Posguerra*, LID, Madrid, 1993.
- BEHRENS, Benedikt, «La ayuda militar de México a la República española durante la Guerra Civil», en SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín y PEREIRA, Juan Carlos (coords.), *España y México. Doscientos años de relaciones, 1810-2010*, UMSNH/CEHRI, Morelia, 2010, pp. 347-380.
- BELMONTE, Pedro, «Las relaciones económicas de dos países periféricos I (1920-1930)», *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 7, 1986, pp. 55-65.
- CALLES, Plutarco E., *Correspondencia personal, 1919-1945*, FCE, México, 1991.
- CAMPOS, Miguel I., «Los envíos de armamento desde México a la República: una revisión historiográfica», *Revista Electrónica iberoamericana*, 11, 2, 2016, pp. 1-17.
- CHAVES, Julián, «La Armada española en la Segunda República: José Giral ministro de Marina (1931-1936)», *Ayer*, 93, 2014, 163-187.
- DELGADO, Almudena, *La Revolución Mexicana en la España de Alfonso XIII*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1993.
- DÍAZ MORLÁN, Pablo, *Horacio Echevarrieta, 1870-1963. El capitalista republicano*, LID, Madrid, 1999.
- ESTRADA, Genaro, *La diplomacia en acción*, SRE, México, 1987.
- FUSI, Juan Pablo, *Política obrera en el País Vasco (1880-1923)*, Turner, Madrid, 1975.
- GARCÍA, Hugo, «Las utopías de la diplomacia: Julio

- Álvarez del Vayo y la construcción de la amistad hispano-mexicana (1931-1933)», en PÉREZ LEDESMA, Manuel (coord.), *Trayectorias transatlánticas. Siglo XX: personajes y redes entre España y América*, Polifemo, Madrid, 2013, pp. 249-292.
- JUAN-GARCÍA, José María, *La fábrica de acorazados. La SECN en El Ferrol (1909-1936)*, Editores del Henares, Guadalajara, 2015.
- HERRERA LEÓN, Fabián, *México en la Sociedad de Naciones, 1931-1940*, SRE México, 2014.
- MATEOS, Abdón, *La batalla de México: final de la Guerra Civil y ayuda a los refugiados*, Alianza, Madrid, 2009.
- MATEOS, Abdón, «Gordón Ordás y la guerra de España desde México», en VIÑAS, Ángel (dir.), *Al servicio de la República. Diplomáticos y guerra civil*, Marcial Pons, Madrid, 2010, pp. 241-265.
- MATEOS, Abdón, «El Espejo imaginario. Las relaciones entre los socialistas españoles y la izquierda mexicana hasta 1982», *Tzintzun*, 63, 2016, pp. 242-267.
- MATESANZ, José Antonio, *Las raíces del exilio. México ante la guerra civil española*, COLMEX y UNAM, México, 1999.
- MEJÍA, José Francisco, «La acción diplomática de Genaro Estrada en España, 1932-1934», en ENRÍQUEZ, Alberto (ed.), *La inagotable presencia de Genaro Estrada*, SRE, México, 2019, pp. 65-80.
- MEYER, Lorenzo, «Calles Vs Calles. El Jefe Máximo con la República, el exiliado con Franco. Contradicciones de la élite revolucionaria mexicana», *Historia Mexicana*, LVIII, 3, 2009, pp. 1005-1015.
- MONTERO, Mercedes, «La acción diplomática de la Segunda República en México (1931-1939)», *Espacio, tiempo y forma*, 14, 2001, pp. 251-286.
- MORALES, Adolfo, «Las dimensiones de la política naval de la Segunda República española en su contexto internacional», *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, 91, 2016, pp. 153-184.
- OJEDA REVAH, Mario, *México y la guerra civil española*, Turner, Madrid, 2004.
- PEREIRA, Juan Carlos, «Primo de Rivera y la diplomacia española en Hispanoamérica: el instrumento de un objetivo», *Quinto Centenario*, 10, 1986, pp. 131-156.
- PEREA, Héctor, *La rueda del tiempo*, Cal y Arena, México, 1996.
- RUBIO, David, «Horacio Cornejo y la Armada española», *Revista de Historia Naval*, 147, 2019, pp. 69-88.
- SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín, «El espejo invertido: las relaciones hispano-mexicanas durante la Segunda República española, 1931-1936», en SERRA PUCHE, Mari Carmen, MEJÍA, José Francisco y SOLA, Carlos (eds.), *De la posrevolución mexicana al exilio republicano español*, FCE, México, 2012, pp. 35-52.
- SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín y HERRERA LEÓN, Fabián, *Contra todo y contra todos. La diplomacia mexicana y la cuestión española en la Sociedad de Naciones, 1936-1939*, Idea, Tenerife, 2011.
- SECRETARÍA DE MARINA, *Síntesis de la Historia de la armada mexicana, 1821-1940*, SEMAR, México, 2016.
- TABANERA, Nuria, «La Segunda República española y México (1931-1936)», *Historia* 16, 205, 1993, pp. 26-35.
- TABANERA, Nuria, *Ilusiones y desencuentros: la acción diplomática republicana en Hispanoamérica*, CEDEAL, Madrid, 1996.
- VIDARTE, Juan Simeón, *Todos fuimos culpables*, Grijalbo, Madrid, 1973.
- VILABONA, María Pilar, «La Constitución Mexicana de 1917 y la española de 1931», *Revista de Estudios Políticos*, 31, 1983, pp. 199-207.
- WHEALEY, Robert H., «La diplomacia española del petróleo: de junio de 1927 a abril de 1931», *Cuadernos Económicos de ICE*, 10, 1979, pp. 511-533.

NOTAS

- ¹ Rubio, 2019, pp. 69-88.
- ² Pereira, 1986, p. 154.
- ³ Belmonte, 1986, pp. 55-65.
- ⁴ Secretaría de Marina, 2016, pp. 36-38.
- ⁵ Los pormenores de la negociación en *El Día*, 14-02-1936.
- ⁶ Whealey, 1979, pp. 511-533.
- ⁷ Real Orden de 16-08-1929, en AGA, MAE, 54/18337.
- ⁸ Juan-García, 2015, p. 27. La SECN tenía su sede social en Madrid y sus principales astilleros en El Ferrol, Matagorda (Cádiz) y Cartagena.
- ⁹ Declaraciones de Orduña, *El Día*, 17-02-1936.
- ¹⁰ *Ibid.*
- ¹¹ Belmonte, 1986, p. 58.

- ¹² Declaraciones de Orduña.
- ¹³ Morales, 2016, pp. 153-184.
- ¹⁴ Sobre las relaciones hispano-mexicanas durante este período *vid.* Tabanera, 1993, pp. 26-35; Montero, 2001, pp. 251-286 y Sánchez, 2012, pp. 35-52.
- ¹⁵ Estrada, 1987, pp. 20-25.
- ¹⁶ Herrera León, 2014, pp. 91-125.
- ¹⁷ Tabanera, 1996, pp. 153-155.
- ¹⁸ Delgado, 1993; Mateos, 2016, pp. 242-267.
- ¹⁹ Vilabona, 1983, pp. 199-207.
- ²⁰ Sánchez, 2012, pp. 35-37. Sobre la gestión de Estrada en Madrid *vid.* Mejía, 2019, pp. 65-80.
- ²¹ Mateos, 2009, p. 267.
- ²² Sobre su gestión en México, *vid.* García, 2013, pp. 249-292.
- ²³ Declaraciones de Orduña.
- ²⁴ Chaves 2014, pp. 163-187.
- ²⁵ Ministerio de Economía Nacional a Zulueta, 16/12/1931, en AGA, MAE, 54/18336. *El España*, botado en 1915, permanecería anclado en El Ferrol como depósito naval desde 1931. Reflotado por los sublevados durante la Guerra Civil, se hundiría en 1938 tras colisionar contra una mina.
- ²⁶ Zulueta a Álvarez, 23-07-1932, en AGA, MAE, 54/18336.
- ²⁷ Chaves, 1993, pp. 170-171.
- ²⁸ Álvarez a Alejandro Lerroux, 05-10-1931, en AGA, MAE, 334/12.
- ²⁹ Sánchez, 2012, pp. 44-45.
- ³⁰ Álvarez a Calles, 31-7-1931, en Calles, 1991, vol. II, p. 169.
- ³¹ Pujadas a Zulueta, 07-09-1932 y 10-09-1932, en AGA, MAE, 54/18336.
- ³² *Excelsior*, 12-09-1932 y 24-09-1932.
- ³³ Pujadas a Zulueta, 23-10-1932, en AGA, MAE, 54/18336.
- ³⁴ Informe confidencial de la Comisión Naval, diciembre de 1932, en AGA, MAE, 54/18336. La hispanofilia de Calles y sus simpatías por la Segunda República en Meyer, 2009, pp. 1011-1015.
- ³⁵ Pujadas a Zulueta, 23-10-1932, en AGA, MAE, 54/18336.
- ³⁶ Declaraciones de Orduña.
- ³⁷ Chaves, 2014, p. 176.
- ³⁸ Las negociaciones pueden seguirse en AGA, MAE, 54/18336 y AGN, Abelardo Rodríguez, vol. 216, exp. 572.3.
- ³⁹ Proyecto de acuerdo, 02-12-1932, en AGA, MAE, 54/18336.
- ⁴⁰ El gobierno había respondido a esas críticas señalando la inexistencia de astilleros en el país, *vid.* *El Mundo y El Diario de Tampico*, 10-11-1932.
- ⁴¹ Ballesteros, 1993, p. 357.
- ⁴² Chaves, 2014, p. 170.
- ⁴³ Proyecto de acuerdo, 02-12-1932.
- ⁴⁴ *Excelsior*, 10/9/193; Díaz Morlán, 1999, p. 283.
- ⁴⁵ Proyecto de acuerdo, 02-12-1932.
- ⁴⁶ Los estrechos vínculos de Prieto y Echevarrieta en Díaz Morlán, 1999, pp. 241-246 y Fusi, 1975, p. 353.
- ⁴⁷ Las comunicaciones de estas compañías con Álvarez y la Secretaría de Relaciones Exteriores en AGA, MAE, AGA, MAE, 54/18336.
- ⁴⁸ *La Época*, 22-12-1932.
- ⁴⁹ Álvarez a Zulueta, 29-12-1932, en AGA, MAE, 54/18336. Intervinieron el senador Marte R. Gómez y los diputados Ezequiel Padilla, Luis León y Carlos Ojeda. Sus discursos fueron reproducidos íntegramente por *El Nacional*, 29-12-1932.
- ⁵⁰ *El Sol*, 24-12-1932.
- ⁵¹ *El Sol*, 27-12-1932 y 28-12-1932; *El Liberal*, 27-12-1932.
- ⁵² ABC, 01-01-1933 y 01-03-1933.
- ⁵³ Correspondencia entre Álvarez y Zulueta, octubre-diciembre de 1932, en AHHEM, r. 110.
- ⁵⁴ Las deliberaciones de la comisión interministerial en Suances a Álvarez, 17-01-1933, en AGA, MAE, 54/18336.
- ⁵⁵ Las modificaciones efectuadas al preacuerdo de diciembre en Zulueta a Álvarez, 20-01-1933 y Álvarez a Zulueta, 22-02-1933, en AGA, MAE, 54/18336.
- ⁵⁶ Convenio de 14-02-1933, en AGA, MAE, 54/18336.
- ⁵⁷ Chaves, 2014, p. 34.
- ⁵⁸ Suances a Álvarez, 07-01-1933 y 14-02-1933, en AGA, MAE, 54/18336.
- ⁵⁹ Álvarez a Suances, 19-05-1933, en AGA, MAE, 54/18336.
- ⁶⁰ Quiroga a García Jurado, 26-07-1933, en AGA, MAE, 54/18336.
- ⁶¹ Estrada a Puig, 12-05-1934, en Estrada, 1987, pp. 216-217.

- ⁶² Esta cantidad resultaba de sumar los intereses a los 16.315.000 \$ del coste real de los barcos.
- ⁶³ Seminario a Pita, 03-01-1934, en AGA, MAE, 54/18337.
- ⁶⁴ Gómez a Seminario, 03-01-1934, en AGA, MAE, 54/18337.
- ⁶⁵ *Ibid.*
- ⁶⁶ Seminario a Pita, 06-01-1934, en AGA, MAE, 54/18337.
- ⁶⁷ Barnés a Puig, 06-03-1934, en AGA, MAE, 54/18337.
- ⁶⁸ Puig a Barnés, 15-03-1934, en AGA, MAE, 54/18337.
- ⁶⁹ Suances a Seminario, 27-12-1933, en AGA, MAE, 54/18337.
- ⁷⁰ Las negociaciones en torno a esta cuestión entre octubre y diciembre de 1934 en AGA, MAE, 54/18337.
- ⁷¹ DSC, 18-05-1934, pp. 2963 y 2966.
- ⁷² *La Prensa*, 25-07-1934.
- ⁷³ Estrada a Puig, 30-06-1934, en Estrada, 1987, p. 239.
- ⁷⁴ Perea, 1996, pp. 404-405.
- ⁷⁵ Pujadas a Rocha, 21-12-1934, en AGA, MAE, 54/18337.
- ⁷⁶ Bassols a Pujadas, 17-12-1934, en AGA, MAE, 54/18337.
- ⁷⁷ Pujadas a Rocha, 17-12-1934, en AGA, MAE, 54/18337.
- ⁷⁸ Pujadas a Rocha, 23-01-1935, en AGA, MAE, 54/18337.
- ⁷⁹ Pujadas a Ceniceros, 08-07-1935 y 31-07-1935, en AGA, MAE, 54/18337.
- ⁸⁰ *El Nacional*, 03-07-1935 y *El Universal*, 20-08-1935.
- ⁸¹ *La Noticia*, 08-07-1935 y *La Prensa*, 25-07-1934.
- ⁸² Rocha a Pujadas, 02-07-1935, en AGA, MAE, 54/18337.
- ⁸³ Memorándum conjunto sobre el estado de la deuda, 17-12-1937, en AGA, MAE, 54/18337. El último pago tuvo lugar ya en enero de 1936, aunque correspondía a la anualidad de 1935.
- ⁸⁴ Iglesias a Martínez, 04-11-1935, en AHHEM, r. 121.
- ⁸⁵ Azaña a Álvarez, 01-02-1932, en AHHEM, r. 121.
- ⁸⁶ *El Día*, 11-02-1936 a 17-02-1936.
- ⁸⁷ Pujadas a Joaquín Urzáiz, ministro de Estado, 15-02-1936, en AGA, MAE, 54/18337.
- ⁸⁸ Rebautizado como *Calvo Sotelo*, se incorporaría a la flota nacionalista en 1938. Díaz, 1999, p. 319.
- ⁸⁹ Gordón a Barcia, 16-07-1936, en AHHEM, r. 137.
- ⁹⁰ Gordón a Suárez, 18-07-1936, en AGA, MAE, 54/18337.
- ⁹¹ Gordón a Barcia, 09-07-1936, en AHHEM, r. 137.
- ⁹² La política mexicana hacia la guerra civil española en Matesanz, 1999; Ojeda, 2004; Mateos, 2009 y Sánchez y Herrera, 2011.
- ⁹³ Gordón a Álvarez, 15-09-1936, en AHEEM, r. 137.
- ⁹⁴ Gordón a Suárez, 07-09-1936, en AGA, MAE, 54/18337.
- ⁹⁵ Gordón a Álvarez, 07-09-1936 en AGA, MAE, 54/18337.
- ⁹⁶ Gordón a Álvarez, 11-07-1938, en AGA, MAE, 54/18337.
- ⁹⁷ *El Universal*, 21-09-1936.
- ⁹⁸ *El Nacional*, 23-08-1936.
- ⁹⁹ Una relación pormenorizada de estos envíos y su coste en Behrens, 2010, pp. 347-380, Mateos, 2010, pp. 241-266 y Campos, 2016, pp. 1-17.
- ¹⁰⁰ Behrens, 2010, p. 363, Mateos, 2010, p. 251; Campos, 2016, pp. 14-15.
- ¹⁰¹ Convenio de liquidación, 23-02-1939, en AGA, MAE, 54/18337.
- ¹⁰² Mateos, 2010, p. 254.
- ¹⁰³ Gordón a Álvarez, 11-07-1938, en AGA, MAE, 54/18337.
- ¹⁰⁴ Vidarte, 1973.
- ¹⁰⁵ Proyecto de liquidación, 20-11-1937, en AGA, MAE, 54/18337.
- ¹⁰⁶ Estas cifras incluyen los gastos de almacenaje y de flete. La conversión al peso plata se ha calculado al tipo de cambio de 2,99 aplicado por el Banco de México. Convenio de liquidación, 28-02-1939, en AGA, MAE, 54/18337. No tiene sentido establecer la equivalencia en pesetas por la suspensión de su cotización durante la Guerra Civil, en su lugar se ha calculado su valor en dólares, utilizando una tasa promedio de 3.60 pesos por dólar para el período enero de 1934-agosto de 1938.